

BRECA

AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE COMPRA ("OPC") DE LAS ACCIONES DE INVERSIÓN EMITIDAS POR COMPAÑÍA MINERA RAURA S.A. POR EXCLUSIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES Y DESLISTADO DEL REGISTRO DE VALORES DE LA BOLSA DE VALORES DE LIMA

1. OFERENTE:

Inversiones Breca S.A. ("**Breca**"), sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República del Perú, debidamente inscrita en la Partida Electrónica No. 12726447 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y con RUC No. 20544994779.

2. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA INTERMEDIARIA:

Seminario y Cia SAB S.A., con domicilio en Calle Amador Merino Reyna 267, Oficina 801, distrito de San Isidro, Lima, será la entidad encargada de intervenir y liquidar las operaciones de compra de valores que pudieran resultar de la presente Oferta.

3. RESOLUCIÓN DE LA SMV QUE DISPONE LA EXCLUSIÓN DEL VALOR DEL REGISTRO, CONDICIONADA A LA REALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OPC:

Mediante la Resolución de Intendencia General SMV No. 119-2016-SMV/11.1 de fecha 10 de noviembre de 2016, la SMV dispuso (i) la exclusión de las acciones de inversión emitidas por Compañía Minera Raura S.A. del Registro Público del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV"), la cual surtirá efecto una vez efectuada y liquidada la oferta pública de compra correspondiente; y, (ii) pronunciarse a favor del deslistado de acciones de inversión emitidas por Compañía Minera Raura S.A. del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima S.A.A., ("BVL") condicionada a la realización y liquidación de la oferta pública de compra correspondiente.

4. SOCIEDAD EMISORA DE LOS VALORES QUE SE OFRECE ADQUIRIR:

Compañía Minera Raura S.A., con domicilio en Jirón Giovanni Batista Lorenzo Bernini N° 14, Oficina 501 - A, distrito de San Borja, Lima.

5. DENOMINACIÓN Y CLASE DE VALORES QUE SE OFRECE ADQUIRIR:

Acciones de Inversión emitidas por Compañía Minera Raura S.A. (las "Acciones de Inversión"), con valor nominal de S/ 1.00 cada una e inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV y en el Registro de Valores de la BVL.

La presente oferta se extiende a la totalidad de las 8,442,500 acciones que representan el 30.485% de las Acciones de Inversión que Compañía Minera Raura S.A. mantiene actualmente en circulación y que son de titularidad de accionistas distintos a Inversiones Breca S.A.

La efectividad de la oferta no está sujeta a la adquisición de un número mínimo de Acciones.

6. PRECIO QUE SE OFRECE POR LOS VALORES:

Inversiones Breca S.A. ofrece pagar a los titulares de las Acciones de Inversión que acepten la Oferta el importe de S/. 6.64 (seis y 64/100 Soles) por acción. A efectos de determinar el pago total a ser efectuado, se multiplicará el número de Acciones de Inversión respecto de las cuales se acepta la Oferta por la contraprestación por acción ofrecida.

000000002SMV

El precio individual de cada una de las Acciones de Inversión ha sido determinado por la compañía Deloitte Corporate Finance S.A.C. (la "Valorizadora"), mediante informe de valorización de fecha 24 de febrero de 2017 y su corrección de fecha 3 de marzo de 2017.

Los fondos necesarios para el pago de las Acciones provienen exclusivamente de los recursos propios con los que cuenta actualmente el Comprador.

7. MODALIDAD DE PAGO Y PLAZO DE LIQUIDACIÓN:

El precio se pagará al contado, en moneda nacional, mediante transferencia bancaria a la cuenta de la sociedad agente de bolsa del accionista vendedor. La liquidación se efectuará siguiendo el procedimiento usual para la liquidación de operaciones al contado en rueda de bolsa, esto es, al tercer día de rueda posterior a la ejecución de la operación. La OPC será ejecutada el día de rueda siguiente al vencimiento de su plazo de vigencia, según se indica seguidamente.

8. PLAZO DE LA OFERTA:

La presente oferta se realizará a través de la rueda de bolsa de la BVL.

El plazo para la aceptación de la oferta será de quince (15) días de rueda (el "Plazo de Aceptación"), el mismo que se iniciará a las 9 a.m. del día 30 de marzo de 2017 y concluirá a la hora de cierre de rueda de bolsa del día 21 de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión.

En tal sentido, el Plazo de Aceptación iniciará a las 9:00 a.m. del día 30 de marzo de 2017 y concluirá a la hora de cierre de la rueda de bolsa del día 21 de abril de 2017.

9. REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

La aceptación de la OPC se efectuará a través de **Seminario y Cia. SAB S.A.** o cualquier otra sociedad agente de bolsa debidamente autorizada. La carta de aceptación de la OPC estará a disposición de los interesados en los locales de cada una de las sociedades agentes de bolsa y deberá ser firmada por los aceptantes en original y dos copias. El original quedará en poder de la sociedad agente de bolsa vendedora, una copia será para el titular aceptante de la OPC y la otra para la BVL. Las declaraciones de aceptación de la OPC no podrán ser condicionadas y podrán ser revocadas en cualquier momento durante el plazo de vigencia de la OPC.

La aceptación deberá materializarse en órdenes de venta del aceptante, en el cual se indicará la cantidad de acciones a ser transferidas.

10. MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN EN QUE SE REALIZARÁ LA OFERTA:

Las operaciones serán llevadas a cabo a través del mecanismo electrónico de negociación de la BVL – Plataforma Milenium.

Las Sociedades Agentes de Bolsa que hayan recabado órdenes de venta, deberán ingresar las propuestas en el Libro de Subastas, con nemónico RAURAI1.OPC, en el horario de 09:00 Horas y las 15:00 horas.

Asimismo, antes del 21 de abril de 2017, por instrucción de sus clientes, las Sociedades Agentes de Bolsa deberán traspasar las Acciones a la cuenta matriz que **Seminario y Cia SAB S.A.** haya especialmente designado para la OPC, donde quedarán inmovilizadas hasta la fecha de Liquidación de la OPC.

Los accionistas de inversión, cuyas Acciones de Inversión se encuentren representadas mediante títulos físicos, que deseen aceptar la presente OPC, deberán cumplir con realizar la conversión al régimen de representación mediante anotaciones en cuenta que lleva CAVALI S.A. I.C.L.V. ("CAVALI") de las acciones sobre las que versará dicha aceptación, asumiendo el costo respectivo, según se indica en el acápite siguiente.

11. EXCLUSIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES Y DESLISTADO:

La presente oferta es formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, tras la solicitud de exclusión de las Acciones de Inversión del Registro Público del Mercado de Valores de la SMV y el deslistado de estas Acciones de Inversión del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima, lo que ha sido aprobado por ésta última (Resolución de Intendencia General SMV No. 119-2016-SMV/11.1), condicionado a la realización y liquidación de la presente oferta.

Se precisa además que una vez concluida y liquidada la presente oferta, las Acciones de Inversión quedarán automáticamente excluidas del Registro Público del Mercado de Valores de la SMV y deslistados del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima.

12. DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA:

Toda la documentación relacionada a la presente oferta, se encontrará a disposición del público interesado; en las oficinas de la SMV, ubicadas en la Av. Santa Cruz No. 315 Miraflores, Lima, Perú; a través de su página web: www.smv.gob.pe; en la página WEB de la Bolsa de Valores de Lima www.bvl.com.pe; en las oficinas de **Seminario y Cia. SAB S.A.** y en la página web de Compañía Minera Raura: <http://www.raura.com.pe/>

13. GASTOS DE LA OFERTA:

Inversiones Breca S.A. asumirá todos los costos, gastos y comisiones que, en calidad de comprador, se originen como consecuencia de la intervención de **Seminario y Cia. SAB S.A.** como agente de intermediación de la presente OPC.

Los aceptantes de la Oferta asumirán y pagarán individualmente sus propios costos de intermediación por concepto de comisión al agente de bolsa, contribución a la Superintendencia del Mercado de Valores, Bolsa de Valores de Lima, Fondo de Garantía, CAVALI S.A. I.C.L.V. y demás costos, gastos y tributos que correspondan a los aceptantes de la OPC como consecuencia de la venta de sus acciones en rueda de bolsa.

INVERSIONES BRECA S.A.

000000003SMV